



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014719

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

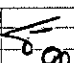
Que dentro del Expediente número 201750030500100526E, se profirió el oficio número 20175000079341 del 22 de agosto de 2017, para ciudadano anónimo, sin correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200067902 – Expediente 201750030500100526E SDQS No. 1853152017 Respetado señor anónimo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el cual manifestó: "ES ABSURDO QUE SE TENGA SOLO UNA DISPO DE 5 TURNOS PARA RADICAR UN DENUNCIO DE ROBO CONSIDERO QUE SE AMPLIAR ESTA CANTIDAD EN BOGOTA OCURREN MAS DE 5 ROBOS DIARIOS" (Sic), me permito solicitar ampliación de su petición en el sentido de indicar a que entidad distrital refiere su inconformidad a fin de remitir su solicitud y realizar el seguimiento propio de nuestras funciones. Lo anterior, se requiere en aplicación al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, informando de manera clara, precisa y completa, ante quien acudió a presentar su denuncia, los hechos que impidieron que realizará la misma, con indicación de día y hora, así como los hechos objeto de denuncia. Puede allegar la ampliación de su solicitud indicando el radicado del asunto, al correo electrónico correspondencia@veedurriadistrital.gov.co, o acercarse a la sede de la Veeduría Distrital ubicada en la Avenida El Dorado No. 69-76, Torre 1, Piso 3, Edificio Elemento, oficina de radicación. Agradezco a usted remitir la información requerida dentro de un mes siguiente al recibo de la presente comunicación, a fin de que no proceda el desistimiento tácito, señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 25 AGO 2017, y se desfija el 31 AGO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	DC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	